Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Ref. Dictamen U.O.C. N°: 31 /2021. Primera Renovación de locación de inmuebles determinado Plurianual "Alquileres de locales nuevos para el Área Metropolitana" con ID Nº 363.245.

Dictamen U.O.C. N°: 31 /2021
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público.

Visto el Memorando D.A. Nº 742/2021 de fecha 11 de mayo de 2021; Memorando D.A. Nº 850/2021 y Memorando CSBA Nº 091/2021; CSBA Nº 127/2021 por el cual solicita la Primera Renovación de Locación de Inmuebles Determinado Plurianual *"Alquileres de locales nuevos para el Área Metropolitana" con ID Nº 363.245.*

Que, ante la necesidad de dotar de infraestructura adecuada a los funcionarios asignados a las unidades zonales, barriales y Unidades Especializadas del Ministerio Público; como así también a la sociedad. Sobre todo, considerando que la institución posee pocos inmuebles propios, motivo por el cual se debe indefectiblemente recurrir a la locación de inmuebles determinados, para satisfacer las necesidades y los requerimientos exigidos por la ciudadanía. En ese sentido, se realizó un estudio de mercado basado en la búsqueda de diversas opciones válidas, en las diferentes zonas propuestas y se llegó a la conclusión de que las distintas opciones, las cuales más abajo se detallan, son las mejores ofertas, tanto a nivel de precio como de infraestructura edilicia ofrecida, en esa misma dirección, podemos colegir con respecto a la ubicación de las distintas sedes.

Nos resulta oportuno destacar que los locales seleccionados para sedes del Ministerio Público, debe ser de fácil acceso tanto para el ciudadano que acude a las mismas a realizar sus trámites como para los funcionarios que realizan las tareas laborales en ellas, de la búsqueda de posible locales, las seleccionadas reunieron las características necesarias como cantidad de habitaciones y oficinas, suficientes para albergar con comodidad a las dependencias. La ubicación de los locales, se encuentran en una distancia prudencial de la comisaría local y juzgados de la zona; hecho este que permitirá acudir con rapidez y economía en el desplazamiento hasta los sitios; la ubicación cuenta con la característica de encontrarse en el centro de la ciudad, accesible a los lugareños a través del transporte público; las sedes preseleccionadas cuentan con los servicios básicos indispensables para la labor del Ministerio Público (luz, agua, teléfono), según se observan los informes de justificación de la Dirección Administrativa, para la Primera Renovación de Alquileres de locales nuevos para el Área Metropolitana.

Que, precautelando los intereses de la institución y buscando las mejores condiciones para este tipo de procedimiento de locación, se ha planificado dicha actividad conforme al Artículo 4º Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso "a" que dice: "*Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguran al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

P/A
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Que, en consideración al artículo 4º Principios Generales de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su inciso *"b)" Igualdad y Libre Competencia,* se ha realizado un estudio de mercado para permitir la participación sin restricción y en igualdad de oportunidades a todos los lugareños interesados en ofrecer servicios de locación de inmuebles en las ciudades de las fiscalías ya establecidas, buscando edificios y/o locales que puedan cumplir con los requisitos mencionados precedentemente y cuyos propietarios tengan la solvencia técnica económica y legal para contratar con el Estado Paraguayo.

Que, así mismo, se comunicará a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, las resultas del procedimiento de renovación de locación de inmueble impulsada por esta institución, observando estrictamente lo indicado en el inciso "c" del artículo 4 de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que dice: "*Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y la sociedad civil en general, a toda información relacionada con la actividad de contratación pública...*" .

Que, la Resolución DNCP Nº 2113/2021 "Por la cual se reglamenta el proceso y Renovación de Locación de Bienes Inmuebles establecidos en el Articulo 44° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018.

Que las solicitudes para la Primera Renovación de Alquiler para las Fiscalías de los locales nuevos para el Área Metropolitana, está basado en los siguientes fundamentos:

1) Fiscalía Zonal de Itauguá ID N° 363245 - Resolución DNCP N° 2113/2021 Artículo 8°. Dictamen que fundamenta la selección del inmueble.

a) Individualización del inmueble

Dirección: Caballero Alvarez e/Defensores del Chaco
Ciudad: Itauguá
Matrícula: L06/30564
Cta.Cte.Ctral: 27-0029-14
Superficie: 667mts2, 0016cm2

1ra.Renovación

Item	Meses	Monto Mensual	Total por Año
Alquiler Año:2021	7	15.750.000	110.250.000
Alquiler Año:2022	12	15.750.000	189.000.000
Alquiler Año:2023	5	15.750.000	78.750.000
Total Meses:	24	**MONTO TOTAL Gs.**	**378.000.000**

b) Justificación

El inmueble es el único ofertado en la zona que cuenta con el espacio mínimo necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios. Los requisitos mínimos buscados y que la oferta cumple son: infraestructura en buenas condiciones, cantidad y tamaño de oficinas, estacionamiento, ubicación, accesibilidad para los funcionarios y para el público en general, precio razonable.

P/A
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

c) Análisis del valor del canon

El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil (Gs.15.750.000) el cual resulta razonable para el tipo de construcción, tamaño del inmueble y uso que se le dará al mismo en la zona deseada (Ciudad de Itauguá). El costo total de la presente renovación es de guaraníes trescientos setenta y ocho millones (Gs.378.000.000) para el plazo de 24 meses. Este plazo está dentro de lo previsto en el Artículo 12 de la Resolución DNCP N° 2113/2021. Cabe mencionar que no se registra variación en el precio mensual ni en el plazo con respecto al procedimiento nuevo (Contrato N° 38/2019).
El valor mensual no supera el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite.
Como no se trata de una intermediación inmobiliaria, no está prevista ninguna comisión en el precio mensual. Tampoco está contemplado el pago de expensas.

Descripción	N° Contrato	ID Nº	Período	Monto Mensual	Monto Total
Adjudicación	38/2019	363.245	01/06/2019 hasta 31/05/2021	15.750.000	378.000.000
1º Renovación		363.245	01/06/2021 hasta 31/05/2023	15.750.000	378.000.000

d) Análisis de la documentación correspondiente a la locación de inmueble

Luego de analizar la documentación se concluye que el inmueble seleccionado no posee gravámenes o restricciones que afectan al derecho de uso y goce temporal del mismo. No cuenta además con ninguna medida cautelar.

e) Impuestos Municipales

Se observa la existencia del comprobante de ingreso N° 0233818 de la Municipalidad de Itauguá, correspondiente al pago del impuesto inmobiliario del año 2021.

f) Justificación de la capacidad del oferente para celebrar contratos con el Estado

El oferente, Sr. Alcides Concepción Romero Tottil, con RUC N° 563084-3 firmó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el momento de realizar la oferta para el llamado con ID N° 363245. Además se imprimió la Constancia N° 1246080 de la Secretaría de la Función Pública donde consta que el oferente no figura con datos en el SINARH.

g) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República

El oferente presenta constancia de haber entregado la DJBR a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 6355.

P/A
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Formulario de Análisis de Costo-Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE			
El inmueble es el único ofertado en la zona (Ciudad de Itauguá que cuenta con el espacio mínimo necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios. Los requisitos mínimos buscados y que la oferta cumple son: infraestructura en buenas condiciones, cantidad y tamaño de oficinas, estacionamiento, ubicación, accesibilidad para los funcionarios y para el público en general, precio razonable.			
DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRE:	Alcides Concepción	DEPARTAMENTO:	Central
APELLIDOS:	Romero Tottil	DISTRITO/LOCALIDAD:	Itauguá
N° DE C.I.	563.084	DIRECCIÓN:	Virgen del Rosario N° 1430
TELEFONO:	0294-20265	OBSERVACIÓN:	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRE:		DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:		TELEFONO:	
RUC:		PORCENTAJE DE COMISIÓN:	
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA.CTE.CATASTRAL:	27-0029-14		
DIRECCIÓN:	Caballero Álvarez esquina Defensores del Chaco		
DISTRITO/LOCALIDAD:	Itauguá		
DEPARTAMENTO:	Central		
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE TERRENO:	667 mts2, 0016cm2		
SUPERFICIE EDIFICACIÓN:	447 mts2		
FINALIDAD DEL INMUEBLE:	Fiscalía Zonal de la ciudad de Itauguá		
HABITACIONES:	11 habitaciones, 6 salas, 2 salones		
COCINA:	Cuenta con 6 cocinas		
SERVICIOS BÁSICOS:	Cuenta con electricidad y agua corriente.		

P/A

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Seguimiento de la Ejecución Contractual (Artículo 15 de la Resolución DNCP N° 2113/2021
Estado de Cuenta sobre utilización de la garantía.

Con la firma del contrato de alquiler N° 38/2019 entre el Ministerio Público (Locatario) y el Sr. Alcides Concepción Romero Tottil (Locador) correspondiente al ID N° 363245 se otorgó el monto de Gs.15.750.000 (Guaraníes quince millones setecientos cincuenta mil) en concepto de garantía de alquiler. Dicho monto se mantiene intacto hasta la fecha de hoy.

2) Fiscalía Zonal de Luque Sede 3 ID N° 363245 Resolución DNCP N° 2113/2021 Artículo 8°. Dictamen que fundamenta la selección del inmueble.

a) Individualización del inmueble

Dirección: Claudio Arrúa y Simón Bolivar
Ciudad: Luque
Finca: 22668
Cta.Cte.Ctral: 27-0561-01
Superficie: 392mts2, 28dm2

1ra.Renovación

Item	Meses	Monto Mensual	Total por Año
Alquiler Año:2021	7	28.500.000	199.500.000
Alquiler Año:2022	12	28.500.000	342.000.000
Alquiler Año:2023	5	28.500.000	142.500.000
Total Meses:	24	**MONTO TOTAL Gs.**	**684.000.000**

b) Justificación

El inmueble es el único ofertado en la zona que cuenta con el espacio mínimo necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios. Los requisitos mínimos buscados y que la oferta cumple son: infraestructura en buenas condiciones, cantidad y tamaño de oficinas, estacionamiento, ubicación, accesibilidad para los funcionarios y para el público en general, precio razonable.

c) Análisis del valor del canon

El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes veintiocho millones quinientos mil (Gs.28.500.000) el cual resulta razonable para el tipo de construcción, tamaño del inmueble y uso que se le dará al mismo en la zona deseada (Ciudad de Luque). El costo total de la presente renovación es de guaraníes seiscientos ochenta y cuatro millones (Gs.684.000.000) para el plazo de 24 meses. Este plazo está dentro de lo previsto en el Artículo 12 de la Resolución DNCP N° 2113/2021. Cabe mencionar que no se registra variación en el precio mensual ni en el plazo con respecto al procedimiento nuevo (Contrato N° 39/2019).
El valor mensual no supera el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite.
Como no se trata de una intermediación inmobiliaria, no está prevista ninguna comisión en el precio mensual. Tampoco está contemplado el pago de expensas.

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Descripción	N° Contrato	ID Nº	Período	Monto Mensual	Monto Total
Adjudicación	39/2019	363.245	01/06/2019 hasta 31/05/2021	28.500.000	684.000.000
1º Renovación		363.245	01/06/2021 hasta 31/05/2023	28.500.000	684.000.000

d) Análisis de la documentación correspondiente a la locación de inmueble

Luego de analizar la documentación se concluye que el inmueble seleccionado no posee gravámenes o restricciones que afectan al derecho de uso y goce temporal del mismo. No cuenta además con ninguna medida cautelar.

e) Impuestos Municipales

Se observa la existencia del comprobante de ingreso N° 01-50819 de la Municipalidad de Luque, correspondiente al pago del impuesto inmobiliario del año 2021.

f) Justificación de la capacidad del oferente para celebrar contratos con el Estado

La oferente, Sra. Cármen Rojas González, con RUC N° 625173-0 firmó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendida en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en el momento de realizar la oferta para el llamado con ID N° 363245. Además se imprimió la Constancia N° 1246133 de la Secretaría de la Función Pública donde consta que el oferente no figura con datos en el SINARH.

g) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República

El oferente presenta constancia de haber entregado la DJBR a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 6355.

Formulario de Análisis de Costo-Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE			
El inmueble es el único ofertado en la zona (Ciudad de Luque) que cuenta con el espacio mínimo necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios. Los requisitos mínimos buscados y que la oferta cumple son: infraestructura en buenas condiciones, cantidad y tamaño de oficinas, estacionamiento, ubicación, accesibilidad para los funcionarios y para el público en general, precio razonable.			
DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRE:	Cármen	DEPARTAMENTO:	Central
APELLIDOS:	Rojas González	DISTRITO/LOCALIDAD:	Luque
N° DE C.I.	625.173	DIRECCIÓN:	Artígas N° 1035
TELEFONO:	0982-699682	OBSERVACIÓN:	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

NOMBRE:		DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:		TELEFONO:	
RUC:		PORCENTAJE DE COMISIÓN:	
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA.CTE.CATASTRAL:	27-0561-01		
DIRECCIÓN:	Claudio Arrúa esquina Simón Bolivar		
DISTRITO/LOCALIDAD:	Luque		
DEPARTAMENTO:	Central		
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE TERRENO:	392 mts2, 28dm2		
SUPERFICIE EDIFICACIÓN:	603 mts2		
FINALIDAD DEL INMUEBLE:	Fiscalía Zonal de la ciudad de Luque		
HABITACIONES:	18 habitaciones, 2 salones		
COCINA:	Cuenta con 6 cocinas		
SERVICIOS BÁSICOS:	Cuenta con electricidad y agua corriente.		

Seguimiento de la Ejecución Contractual (Artículo 15 de la Resolución DNCP N° 2113/2021
Estado de Cuenta sobre utilización de la garantía.

Con la firma del contrato de alquiler N° 39/2019 entre el Ministerio Público (Locatario) y la Sra. Carmen Rojas González (Locador) correspondiente al ID N° 363245 se otorgó el monto de Gs.28.500.000 (Guaraníes veintiocho millones quinientos mil) en concepto de garantía de alquiler. Dicho monto se mantiene intacto hasta la fecha de hoy.

3) <u>Unidad Especializada N°13 ID N° 363245 - Resolución DNCP N° 2113/2021 Artículo 8°. Dictamen que fundamenta la selección del inmueble.</u>

<u>a) Individualización del inmueble</u>

Dirección: De La Residenta N°1027 casi Washington
Ciudad: Asunción
Finca: 11998
Cta.Cte.Ctral: 12-907-21
Superficie: 545mts2 05dm2

1ra.Renovación

Item	Meses	Monto Mensual	Total por Año
Alquiler Año:2021	7	8.400.000	58.800.000
Alquiler Año:2022	12	8.400.000	100.800.000
Alquiler Año:2023	5	8.400.000	42.000.000
Total Meses:	24	**MONTO TOTAL Gs.**	**201.600.000**

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

b) Justificación

El inmueble es el único ofertado en la zona que cuenta con el espacio mínimo necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios. Los requisitos mínimos buscados y que la oferta cumple son: infraestructura en buenas condiciones, cantidad y tamaño de oficinas, estacionamiento, ubicación, accesibilidad para los funcionarios y para el público en general, precio razonable.

c) Análisis del valor del canon

El costo de arrendamiento mensual es de guaraníes ocho millones cuatrocientos mil (Gs.8.400.000) el cual resulta razonable para el tipo de construcción, tamaño del inmueble y uso que se le dará al mismo en la zona deseada (Ciudad de Asunción). El costo total de la presente renovación es de guaraníes doscientos un millones seiscientos mil (Gs.201.600.000) para el plazo de 24 meses. Este plazo está dentro de lo previsto en el Artículo 12 de la Resolución DNCP N° 2113/2021. Cabe mencionar que no se registra variación en el precio mensual ni en el plazo con respecto al procedimiento nuevo (Contrato N° 41/2019).
El valor mensual no supera el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite.
Como no se trata de una intermediación inmobiliaria, no está prevista ninguna comisión en el precio mensual. Tampoco está contemplado el pago de expensas.

Descripción	N° Contrato	ID Nº	Período	Monto Mensual	Monto Total
Adjudicación	41/2019	363.245	01/06/2019 hasta 31/05/2021	8.400.000	201.600.000
1º Renovación		363.245	01/06/2021 hasta 31/05/2023	8.400.000	201.600.000

d) Análisis de la documentación correspondiente a la locación de inmueble

Luego de analizar la documentación se concluye que el inmueble seleccionado no posee gravámenes o restricciones que afectan al derecho de uso y goce temporal del mismo. No cuenta además con ninguna medida cautelar.

e) Impuestos Municipales

Se observa la existencia del comprobante de ingreso N° 41-0493953-3 de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al pago del impuesto inmobiliario del año 2021.

f) Justificación de la capacidad del oferente para celebrar contratos con el Estado

La oferente, Sra. María Asunción López Mutti, con RUC N° 379091-6 firmó la Declaración Jurada de no encontrarse comprendida en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Artículo 20, Inciso "W", ambos de la Ley

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

2051/03 de Contrataciones Públicas en el momento de realizar la oferta para el llamado con ID N° 363245. Además se imprimió la Constancia N° 1246311 de la Secretaría de la Función Pública donde consta que el oferente no figura con datos en el SINARH.

g) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República

El oferente presenta constancia de haber entregado la DJBR a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° 6355.

Formulario de Análisis de Costo-Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE			
El inmueble es el único ofertado en la zona (Barrio Las Mercedes – Asunción) que cuenta con el espacio mínimo necesario para el normal desenvolvimiento de los funcionarios. Los requisitos mínimos buscados y que la oferta cumple son: infraestructura en buenas condiciones, cantidad y tamaño de oficinas, estacionamiento, ubicación, accesibilidad para los funcionarios y para el público en general, precio razonable.			
DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRE:	María Asunción	DEPARTAMENTO:	Capital
APELLIDOS:	López Mutti	DISTRITO/LOCALIDAD:	Asunción / Las Mercedes
N° DE C.I.	379.091	DIRECCIÓN:	De la Residenta N° 1282
TELEFONO:	021-333399	OBSERVACIÓN:	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRE:		DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:		TELEFONO:	
RUC:		PORCENTAJE DE COMISIÓN:	
DATOS DEL INMUEBLE			
CTA.CTE.CATASTRAL:	12-907-21		
DIRECCIÓN:	De la Residenta N° 1027 casi Washington		
DISTRITO/LOCALIDAD:	Asunción		
DEPARTAMENTO:	Capital		
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE TERRENO:	545 mts2, 05 dm2		
SUPERFICIE EDIFICACIÓN:	485 mts2		
FINALIDAD DEL INMUEBLE:	Unidad Especializada N° 13 (Unidad Anticontrabando)		
HABITACIONES:	15 habitaciones		
COCINA:	Cuenta con 1 cocina		
SERVICIOS BÁSICOS:	Cuenta con electricidad y agua corriente.		

P/A
Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Seguimiento de la Ejecución Contractual (Artículo 15 de la Resolución DNCP N° 2113/2021
Estado de Cuenta sobre utilización de la garantía.

Con la firma del contrato de alquiler N° 41/2019 entre el Ministerio Público (Locatario) y la Sra. María Asunción López Mutti (Locador) correspondiente al ID N° 363245 se otorgó el monto de Gs.8.400.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) en concepto de garantía de alquiler. Dicho monto se mantiene intacto hasta la fecha de hoy.

Conforme a la previsión legal del artículo 47 de la Ley Nº 2051 que establece que las renovaciones de locaciones podrán celebrarse hasta por un máximo de 2 (dos) periodos consecutivos, se advierte que según el Memorando D.A Nº 742/202; Memorando D.A Nº 850/2021 y Memorando CSBA Nº 091/2021; CSBA Nº 127/2021 corresponde a la primera renovación contractual, con lo que se constata el cumplimiento de la citada normativa legal en lo que se refiere al límite legal.

CONCLUSIÓN: Sobre la base de la justificación realizada precedentemente y por todo lo expuesto, la Unidad Operativa de Contratación, emite el Dictamen favorable, para la realización del Procedimiento de locaciones de Inmuebles Determinado Plurianual para la *"Primera Renovación de Alquileres de locales nuevos para el Área Metropolitana", ID Nº 363.245.*

Asunción, 01 de mayo de 2021.

P/A

Abg. Raquel Jiménez
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público